**Informe: comportamiento del control político en la vigencia 2016**

**Secretaría Distrital de Integración Social**

**Subsecretaría**

En materia de control político, la vigencia 2016 tuvo como temas normativos y de control político los aspectos centrales que definieron el cuatrienio de la actual administración. Se aprueba, mediante Acuerdo 645 de 2016, el *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor para Todos”*, el lunes 31 de mayo, en la plenaria del Concejo de Bogotá, y luego de surtir el respectivo trámite en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, fue aprobado por mayoría el nuevo plan para el próximo cuatrienio, y sancionado posteriormente el 9 de junio. La ciudad, así, cuenta con una hoja de ruta para los próximos cuatro años.

Hasta el momento, la Administración Distrital ha logrado la aprobación de las iniciativas presentadas, dada la constitución de una bancada mayoritaria en el Concejo de Bogotá: enajenación de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, y participación en ISAGEN, la armonización presupuestal, así como la creación de las nuevas Secretarías de Seguridad y Jurídica, al igual que la reestructuración del sistema hospitalario en la capital y la creación de la Empresa Metro.

Sin duda, en lo que se refiere a la Secretaría Distrital de Integración Social, y en general para la ciudad, la intervención del sector conocido como el Bronx, y las subsiguientes en San Bernardo, Cinco Huecos, La Estanzuela, entre otros, fue uno de los temas que mayor impacto tuvo en la opinión pública y sus efectos son aún materia de debate. Los casos hallados de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, el modus operandi de los denominados “ganchos” que controlan el narco menudeo y uso de la violencia, así como la atención a la ciudadanía habitante de calle que habitaba recurrentemente en esta zona, desataron un número importante de requerimientos que, comparado con el año inmediatamente anterior, registra un aumento significativo: en la vigencia 2015 fueron allegadas 71 proposiciones de control político y 153 derechos de petición; para 2016, con corte al día 13 de diciembre para efectos de elaboración de este informe, se atendieron 154 proposiciones y 189 derechos de petición, cifra importante sí consideramos, adicionalmente, que este es el primer año de gestión de la nueva administración.

De igual manera, la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo, marcó una diferencia significativa en la dinámica del control político que realizó el Concejo de Bogotá: hasta antes de la sanción del Acuerdo 645 de 2016, los requerimientos de control político indagaban por el cumplimiento de metas del plan de desarrollo anterior, en adelante, cómo y cuántos recursos tendrán las acciones que por misionalidad y en articulación interinstitucional desarrollará la Secretaría Distrital de integración Social.

El siguiente es un informe ejecutivo del comportamiento del control político efectuado sobre la SDIS, así como del papel de la Subsecretaría en la atención a los requerimientos correspondientes, de acuerdo con las funciones asignadas en el Decreto 607 de 2007 que establece como una de sus responsabilidades: “*f) Asesorar al Despacho en las relaciones con el Concejo Distrital y el Congreso de la República y hacer el seguimiento al curso de los proyectos de Ley y de acuerdo en las áreas de competencia de la Secretaría y formular las observaciones que el Secretario (a) considere pertinente presentar al Alcalde o Alcaldesa”.*

La tabla que sigue a continuación, presenta la totalidad de requerimientos y solicitudes allegadas a la entidad durante la presente vigencia con corte al día 13 de diciembre: se clasifican según el tipo de requerimiento y el total de estos allegados durante 2016.

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría

A continuación, se desagrega los requerimientos allegados a la entidad por tipo y se presenta el comportamiento del mismo por cada uno de los meses de la vigencia. De igual manera, se registra el comportamiento del control político efectuado por cada uno de los partidos políticos.

***Proposiciones de control político***

Los meses de marzo y abril fueron importantes para la aprobación de proyectos de acuerdo presentados por la administración distrital, así mismo, fueron los meses en los cuales un mayor número de proposiciones se aprobaron, A partir de junio se eleva nuevamente el número hasta el pico más alto en agosto. Estos tres meses, junio, julio y agosto, fueron los correspondientes a las proposiciones sobre el Bronx y el tema del fenómeno de la habitabilidad en calle.

La tabla que sigue a continuación, muestra el comportamiento de las proposiciones aprobadas y allegadas a la Secretaría Distrital de Integración Social por mes durante la vigencia. Importante recordar que el mes de diciembre tiene como punto de corte el día 13 para efectos de este informe.

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría

Aun cuando el tema del Bronx y las intervenciones subsiguientes fueron de un intenso control político, otros temas también estuvieron presentes en la agenda del Concejo de Bogotá. La atención a la primera infancia, las acciones que se desarrollarán en materia de prevención de la maternidad y paternidad temprana, discapacidad, violencia intrafamiliar y acciones de prevención de violencias, fueron algunos de los temas que igualmente interesaron al Concejo de Bogotá.

De las proposiciones allegadas durante la vigencia, el partido político que mayor número de cuestionarios ha remitido es la Alianza Verde con 27 proposiciones de control político, seguido del Partido Conservador, el Centro Democrático y el Polo Democrático. Valga precisar que el número total de proposiciones (154), no necesariamente significó un número igual de debates de control político.

La tabla que sigue a continuación detalla el número de proposiciones que por partido político fueron remitidas a la Secretaría.

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría

***Derechos de petición***

En lo que respecta a los derechos de petición, las temáticas durante los primeros meses del año estuvieron centradas en el plan de desarrollo que culminaba (Bogotá Humana). Cuando se allegaron derechos de petición sobre el nuevo Plan de Desarrollo, estos tuvieron como principal característica las inquietudes planteadas por grupos poblacionales específicos, indígena, afrodescendientes, discapacidad, y la observancia sobre la inclusión de sus demandas en el nuevo plan.

Al igual que en las proposiciones, una vez efectuada la intervención al Bronx en el centro de la ciudad, las peticiones tuvieron un importante énfasis en la atención integral que para la ciudadanía habitante de calle, así como los efectos de la intervención sobre el centro de la ciudad la ciudad, y el proyecto de inversión que para esta población tiene la SDIS.

Una señal particular de la tendencia reciente en las solicitudes, es el nivel de detalle técnico con el cual se encuentran formuladas las preguntas. La tabla siguiente muestra el comportamiento por mes de las peticiones durante la vigencia, siendo agosto el mes en que mayores peticiones se recibieron para la atención en la entidad.

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría

Respecto de las peticiones por partido político, la bancada de Cambio Radical fue la que mayor número de peticiones remitió. Le sigue la Alianza Verde y el Partido Liberal, consecutivamente, en el número de peticiones remitidas a la entidad por cuenta de alguno de los miembros de sus bancadas. Una característica particular es la relación que podría denominarse inversa, entre las proposiciones y los derechos de petición: a excepción de la Alianza Verde, los partidos que mayor número de proposiciones presentan, remiten un menor número de derechos de petición a la entidad.

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría

Es importante, igualmente, relacionar los derechos de petición que fueron allegados por cuenta del Congreso de la República. A diferencia de años anteriores, la Administración Distrital y en particular la SDIS, estuvieron en la agenda del control político que efectúa el Congreso de la República. En varios momentos, el alcalde mayor fue objeto de críticas por sus inasistencias a debates en el Senado de la República y la Cámara de Representantes, al punto que cursa un proyecto de ley que haría obligatoria la asistencia de los alcaldes de ciudades capitales a debates citados por esta corporación pública.

Temas relevantes: habitabilidad en calle, intervención en el Bronx, remisión de casos ciudadanos, contratación. A continuación, el comportamiento particular de este tipo de peticiones por mes durante la vigencia.

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría

***Cumplimiento de términos***

De acuerdo con el comportamiento del control político presentando hasta este momento, es importante detenerse en el cumplimiento de los términos. No es prerrogativa de una entidad pública, entregar dentro de los términos establecidos por la ley y las disposiciones normativas correspondientes. De acuerdo con lo reportado en los informes que se consolidan a través del indicador de gestión que se entrega a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, y que son remitidos una vez solicitados por el gestor del Proceso de Direccionamiento Político, se observa que el cumplimiento de términos es una de las mayores falencias de la entidad; es necesario alertar que esta debilidad expone a la entidad y la Secretaria de Despacho a un proceso disciplinario que puede devenir en sanciones. Esto se advirtió en los diversos memorandos que la Subsecretaría emitió durante la vigencia a todas las dependencias.

A efectos del análisis, es importante aclarar que los procedimientos con que cuenta la entidad resultaron desbordados una vez el número de requerimientos aumentó, no sólo los correspondientes al control político, sino las distintas demandas de solicitudes ciudadanas que las dependencias técnicas debieron atender. Esto demandó en ocasiones, y en particular una vez desatado el control político sobre la intervención en El Bronx, innovar mecanismos que permitieran descongestionar los trámites represados y en algunas ocasiones ya vencidos que, pese a las alertas, no tenía respuestas positivas. Esto se realizó aplicando pasos contenidos en los procedimientos oficiales en el Sistema Integrado de Gestión, junto a otros que no lo están; esto supone que en la actualidad se trabaja bajo procedimientos que no se encuentran aprobados y que deberán ser oficializados en el Sistema Integrado de Gestión.

La tabla que sigue a continuación, es el reporte entregado al gestor del Proceso de Direccionamiento Político y remitido a DADE. Es necesario aclarar que la medición en la hoja de vida del indicador, se realiza sobre el cálculo del número de respuestas entregadas en los tiempos establecidos, sobre la totalidad de requerimientos allegados por el Concejo de Bogotá. Lo anterior supone que, dado que los proyectos de acuerdo llegan a través de la Secretaría de Gobierno, y es explícito en solicitar tan sólo los de Concejo, el dato de requerimientos es la suma de las proposiciones y los derechos de petición que ingresan por mes. De acuerdo con lo anterior, se recibieron con corte a noviembre 334 requerimientos, de los cuales 192 fueron atendidos dentro de los tiempos legales, arrojando como resultado para la vigencia un cumplimiento de los términos legalmente establecidos del 57%. Esto supone que uno de cada dos requerimientos se entregó dentro de los tiempos legales: tres (3) días hábiles para las proposiciones con posibilidad de prórroga de otros tres y quince (15) días para los derechos de petición.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Periodo** | **Número de respuestas de la SDIS al Concejo de Bogotá entregadas en los términos** | **Total de respuestas solicitadas** | **Resultado** | **Meta** |
| **ene-16** | **5** | **5** | **100%** | **100%** |
| **feb-16** | **22** | **30** | **73%** | **100%** |
| **mar-16** | **13** | **38** | **34%** | **100%** |
| **abr-16** | **22** | **37** | **59%** | **100%** |
| **may-16** | **12** | **16** | **75%** | **100%** |
| **jun-16** | **22** | **36** | **61%** | **100%** |
| **jul-16** | **19** | **27** | **70%** | **100%** |
| **ago-16** | **28** | **53** | **53%** | **100%** |
| **sep-16** | **6** | **22** | **27%** | **100%** |
| **oct-16** | **19** | **36** | **53%** | **100%** |
| **nov-16** | **24** | **34** | **71%** | **100%** |

Fuente. Hoja de Vida de Indicador de gestión – Proceso de Direccionamiento Político

***Proyectos de acuerdo***

Otro tipo de trámite realizado por la entidad, en el curso de aprobarse un acuerdo Distrital, emite conceptos de orden jurídico y técnico cuando estos son de su competencia. A continuación, el número de conceptos emitidos por mes durante la actual vigencia.

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría

De los conceptos emitidos, el mayor número de proyectos de acuerdo provinieron de la bancada del partido MIRA, seguido del Polo Democrático Alternativo. Algunos proyectos de acuerdo fueron iniciativa que ya se habían presentado en años anteriores, no obstante, dado que esta vigencia se encuentra bajo una nueva administración los conceptos se emitieron nuevamente y los anteriores se consideraron como insumos más no se remitieron.

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría

***Consideraciones finales y recomendaciones***

Desde antes del inicio de las sesiones del Concejo de Bogotá, se realizó la capacitación con los referentes de cada dependencia sobre los procedimientos actualizados, de acuerdo con el memorando remitido a cada una de estas. Durante el primer mes de sesiones, correspondiente a febrero, se registró un cumplimiento de las actividades de los procedimientos y en consecuencia un alto cumplimiento de los tiempos establecidos.

No obstante, en el mes de marzo se presentaron dificultades como producto de la finalización de contrato de gran parte de los referentes. Ello implicó retrasos en las entregas y en ocasiones vencimiento de términos. Para el efecto se han realizado varias medidas de mejora permanente tanto internas del Equipo de Direccionamiento Político como externas hacia las dependencias.

En las bases de datos correspondientes al seguimiento diario de los requerimientos y en la base de datos consolidada, que controla el EDP de la Subsecretaría, se introdujeron en el mes de abril nuevas variables que permitieron identificar con mayor detalle la trazabilidad de los requerimientos, de acuerdo con cada una de las actividades de los procedimientos, así como la identificación de puntos críticos en la ejecución de los mismos.

Entre meses de abril, mayo y junio se han realizado nuevas capacitaciones: con los referentes de las Subdirecciones Técnicas de la Dirección Poblacional, y con el equipo técnico de la Subdirección para la Infancia. Así mismo, se han realizado capacitaciones con referentes nuevos de la Dirección Corporativa y la Subdirección para la Vejez.

A manera de conclusiones, recomendaciones y alertas de la presente vigencia se resaltan los siguientes aspectos:

* Desde vigencias anteriores, la Subsecretaría ha contado con una base de datos. Este mecanismo permite, además de registrar la trazabilidad de los requerimientos, establecer variables del comportamiento del control político. Este es un insumo fundamental, dado que de allí pueden desprenderse las orientaciones institucionales para el manejo de los procedimientos de atención a los requerimientos, así como monitorear los aspectos sensibles de control político y leer el comportamiento de los cabildantes respecto de la gestión de la entidad. Como avances, se registra cambios en la base de datos que permite establecer mayor detalle en la trazabilidad, detalle temático de los requerimientos, vencimientos y medición de los mismos. El comportamiento del control político presentado en este informe tiene como fuente la base de datos de requerimientos, lo que evidencia su importancia.

El día 13 de mayo de 2016 se realizó modificaciones a la base de datos de requerimientos y trámites. Es necesario que se evalúe la pertinencia de las variables, una vez se establezca de manera definitiva los procedimientos que se ejecutarán para la atención de los requerimientos.

* De acuerdo con la solicitud realizada por la Secretaría de Gobierno, durante la vigencia se entregó el informe de cumplimiento de Acuerdos distritales a cargo de la SDIS. Además de lo exigido por Gobierno, vía memorando a las dependencias se solicitó el diligenciamiento del archivo que permite ver el estado de cumplimiento de dichos acuerdos y, como una iniciativa adicional, se incorporaron aspectos como descripción cualitativa de los avances, destinación presupuestal entre otros. Conviene a la entidad la generación de las alertas necesarias, puesto que en el informe se evidenció que algunas dependencias registran deficientes resultados en la implementación de los acuerdos. Este es un insumo que Subsecretaría puede entregar a las direcciones como una posibilidad de mejora continua; el cumplimiento de los acuerdos, una vez sancionados, no es prerrogativa, es el cumplimiento de la ley en su orden distrital.
* Aunque en el conjunto de la vigencia el cumplimiento de términos es deficitario para los requerimientos, en los últimos meses la ejecución de herramientas tecnológicas ha permitido mejorar la entrega en los tiempos establecidos y profundizar el necesario trabajo en equipo con las dependencias técnicas. Es necesario profundizar estos avances y materializarlos a través de una definición precisa y única de los procedimientos a través de los cuales se operará la atención de los requerimientos.
* En los debates de control político, la gestión realizada fue importante, no sólo porque se realizó un acompañamiento, sino porque el apoyo a los equipos de las dependencias fue político y técnico. La experiencia demuestra que en el direccionamiento político no basta con tener el conocimiento de éste último, sino que el mismo debe complementarse con el conocimiento de la entidad en su misionalidad, servicios sociales y proyectos de inversión.
* Una vez realizada la alerta a cargo del SIAC sobre la necesidad de generar informes para la toma de decisiones de la alta dirección, este ejercicio fue retomado tal como se venía realizando en vigencias anteriores. Este informe espera contribuir con ese camino ya trazado y evitar hallazgos o productos no conformes de auditorías externas o internas.
* En su momento, se realizaron los ajustes correspondientes a los procedimientos existentes del direccionamiento político. Primero, porque su continuidad durante varios años demandaba una evaluación serie y rigurosa, el resultado de ello fueron unos procedimientos actualizados, los cuales, sin duda, deberán ajustarse a las nuevas realidades. Esa evaluación está por hacerse. Los procedimientos, al final, son una hoja de ruta que debe adaptarse según los interminables cambios de la política y sus efectos sobre las instituciones.
* Un avance fue la elaboración del mapa político del Concejo de Bogotá, el cual se remitió para conocimiento del Subsecretario, Richard Ernesto Romero Radd, vía correo electrónico el 14 de enero de 2016. Desde entonces, dicho mapa no se ha actualizado y no cuenta con la información correspondiente al trámite del Plan de Desarrollo que permitan comparar los cambios políticos del Concejo desde el inicio de su gestión hasta la finalización de la vigencia.
* La Subsecretaría cuenta con tres sistemas de archivo de antecedentes y respuestas emitidas. Un archivo de tipo digital en carpetas compartidas, un archivo digital en google drive para facilitar el acceso de todas las dependencias, y el archivo físico. Una vez realizado un ejercicio preliminar y tomado al azar un par de casos, se encontró que el archivo correspondiente a las carpetas compartidas cuenta con carpetas de concejales duplicadas (Martínez e Hinestroza), carpetas de concejales sin sus correspondientes carpetas de la totalidad de requerimientos allegados por el concejal (Bastidas, Forero). Igual ejercicio se realizó en el archivo en google drive encontrando inconsistencias entre la totalidad de requerimientos allegados por concejales y archivos cargados y cuyo trámite finalizó según la base de datos (Forero, entre otros); por último, sobre el archivo en físico, para el momento de la elaboración de este informe, no se tiene certeza sobre los avances realizados.

Estas alertas fueron expresadas de manera verbal, en repetidas ocasiones, para la continuación en la organización del archivo dejado por la anterior contratista integrante del equipo.

* El 14 de octubre, una vez desbordados los trámites a raíz de la contingencia del Bronx y ante los vencimientos que se venían presentando y dificultades para su trámite, se convocó a una reunión en el Despacho con la presencia de todo el cuerpo directivo de la entidad y se definieron unos pasos para el procedimiento y unas reglas de trabajo. El acuerdo ese día es que diez (10) después se realizaría la evaluación. Dicha convocatoria no se ha realizado hasta el momento. En consecuencia, la evaluación del procedimiento desde entonces definido y hasta el momento implementado no se ha evaluado, corregido, tomando una decisión definitiva sobre su continuidad o nueva elaboración y, por tanto, no se encuentra oficialmente incorporado en el Sistema Integrado de Gestión.
* Sobre esto último, es necesario precisar que a través del gestor del proceso de direccionamiento político fue allegado un memorando en el cual se solicitaba por parte de DADE la correspondiente evaluación de los procedimientos. Dicho ejercicio se adelantó parcialmente, levantando las encuestas correspondientes entre los equipos técnicos. Se informó en su momento, en las reuniones de equipo, sobre la dificultad para levantar la encuesta entre directivos, logrando realizar la misma con la Subdirectora para la Infancia exclusivamente. Es importante que todos los niveles sean encuestados dado que así se solicita en el instructivo de DADE y puesto que permite un análisis global de las dificultades y oportunidades de mejora. Esta evaluación se realizaba sobre los anteriores procedimientos. En ese sentido, una evaluación deberá realizarse no con base en ese ejercicio adelantado, sino en la perspectiva de las definiciones tomadas en la reunión del 14 de octubre pasado.
* En el informe de empalme y en las primeras reuniones del año en la Subsecretaría, se dejó la alerta sobre la ausencia de un procedimiento institucionalizado para la atención de las Juntas Administradoras Locales. En la entidad, el tratamiento de dichas corporaciones ha sido discrecional de cada Despacho, sin que la entidad institucionalice un(os) procedimiento(s) hasta el momento.
* Durante algunos meses de la vigencia se diligenció la base de datos de seguimientos medios de comunicación. Sí bien esto se detuvo, en gran medida por la necesidad de priorizar los requerimientos, es importante que se haga un trabajo articulado con la Oficina Asesora de Comunicaciones, de tal suerte que dicha oficina, además del seguimiento a medios que ya realiza y remite vía correo electrónico, incorpore al Concejo de Bogotá. Estos insumos son claves para enfrentar los debates de control político.

***Elaboró: Óscar Murillo Ramírez – Profesional Subsecretaría***

**Anexo**

|  |
| --- |
| **Número de requerimientos de control político SDIS en 2016**  |
| **Mes**  | **Proposiciones**  | **Derechos de petición Concejo**  | **Derechos de petición Congreso de la República**  | **Proyectos de acuerdo**  | **Proyectos de ley** |
| **Enero**  | 0 | 5 | 2 | 0 | 0 |
| **Febrero**  | 10 | 20 | 4 | 15 | 0 |
| **Marzo**  | 21 | 17 | 2 | 6 | 0 |
| **Abril**  | 23 | 14 | 0 | 12 | 0 |
| **Mayo**  | 3 | 13 | 2 | 12 | 1 |
| **Junio**  | 16 | 20 | 3 | 2 | 4 |
| **Julio**  | 9 | 18 | 3 | 13 | 1 |
| **Agosto**  | 23 | 30 | 0 | 12 | 0 |
| **Septiembre**  | 6 | 16 | 2 | 23 | 0 |
| **Octubre**  | 22 | 14 | 2 | 3 | 0 |
| **Noviembre**  | 16 | 18 | 3 | 4 | 0 |
| **Diciembre** **(Corte día 13)** | 5 | 4 | 2 | 0 | 0 |
| **TOTAL**  | **154** | **189** | **25** | **102** | **6** |

**Fuente**: Base de datos 2016. Equipo de Direccionamiento Político - Subsecretaría